

Política de privacidad de Accionistas e Inversores Santander

Banco Santander, S.A. llevará a cabo el tratamiento de los datos personales de los accionistas e inversores y, en su caso, de sus representantes, (en adelante, los "Accionistas" y, en su caso, los "Inversores") para cumplir con sus obligaciones legales en relación con la preparación, celebración y divulgación de la Junta General de Accionistas, así como para remitirles comunicaciones institucionales y comerciales, en virtud de su condición de accionista o inversor, e invitarles a participar en diversas acciones desarrolladas por el área de Relación con Accionistas e Inversores del Banco.

En este sentido, mediante la presente Política de Privacidad y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (en adelante, "RGPD") y demás normativa aplicable, se informa a los Accionistas e Inversores, de los siguientes aspectos esenciales relacionados con el tratamiento de sus datos de carácter personal:

I.- Responsable del tratamiento de datos personales

- La entidad responsable del tratamiento de los datos personales de los Accionistas e Inversores es Banco Santander, S.A. (en adelante, el "Banco"), con NIF A-39000013, domicilio social en Paseo de Pereda, números del 9 al 12, 39004 – Santander y dirección de correo electrónico, a los efectos de la presente política: protecciondedatosaccionistassan@gruposantander.com
- Si desea contactar con el Delegado de Protección de Datos del Banco, para obtener más información en relación con el tratamiento de sus datos personales o poner en su conocimiento cualquier circunstancia de interés, podrá hacerlo remitiendo un escrito a la dirección postal: calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 11, 28027 – Madrid o a la dirección de correo electrónico: privacidad@gruposantander.es

II.- Datos personales tratados

El Banco lleva a cabo el tratamiento de los datos personales identificativos y de contacto de los Accionistas e Inversores o, en su caso, de sus representantes; determinados datos relacionados con circunstancias sociales, profesionales o relativos a su condición de accionista; aquellos necesarios para la ejecución de un evento o sorteo o las comunicaciones o gestiones con accionistas; así como aquellos relacionados con su participación y, en su caso, intervención en la Junta General de Accionistas.

Dichos datos personales pueden ser:

- Comunicados al Banco por las entidades bancarias y las sociedades y agencias de valores, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o IBERCLEAR);
- Generados en la Junta General de Accionistas como consecuencia, en su caso, de la intervención de los asistentes a la Junta General (en adelante, los "Intervinientes") a través de los mecanismos de intervención por escrito, audio o video habilitados, en cuyo caso podrán tratarse datos de imagen y/o voz.

- Facilitados directamente por los Accionistas:
 - En el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General de Accionistas, incluyendo los que se hagan constar en la tarjeta de asistencia, delegación y voto, así como en la Plataforma de la Junta General de Accionistas;
 - A través de los diferentes canales de comunicación habilitados para ello o de los formularios dispuestos para inscribirse en los sorteos, promociones o eventos en los que participe;
 - Como dato de contacto en relación con su condición de cliente del Banco, de serlo;
 - Cuando se trate de inversores o accionistas institucionales, con fines de contacto y para mantener los datos actualizados, según establece la normativa, si se producen modificaciones en la persona o datos de contacto facilitados.

En el caso de que se faciliten datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del Accionista, se garantiza haber puesto a disposición del tercero la presente Política de Privacidad o haberle informado de los extremos indicados en la misma en relación con el tratamiento de los datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales al Banco, sin que este deba realizar ninguna actuación adicional frente a los terceros.

III.- Finalidades del tratamiento de datos personales y base de legitimación empleada

El Banco llevará a cabo el tratamiento de los datos personales de los Accionistas para el cumplimiento de las siguientes finalidades principales:

1. **Gestión del Registro de Accionistas de Banco Santander.** El Banco mantendrá un registro con la información identificativa del Accionista (nombre, apellidos), posición accionarial (número de acciones) y datos de contacto (teléfono de contacto y domicilio). Dicho registro se mantendrá debidamente actualizado y, de conformidad con los usos previstos en la normativa, podrá ser consultado por cualquier accionista.

La base de legitimación en virtud de la que se lleva a cabo este tratamiento es el cumplimiento de la obligación establecida en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que se incluyan datos adicionales, necesarios para la correcta ejecución de la relación jurídica existente, en virtud de la condición de accionista.

2. **Gestión de la Junta General de Accionistas.** El cumplimiento de esta finalidad conllevará la realización de los siguientes tratamientos:
 - **Preparación de la Junta General de Accionistas.** El Banco utilizará los datos de los Accionistas para la realización del envío de la convocatoria, así como para la preparación y envío de la documentación obligatoria que debe ser remitida, que incluye la tarjeta de asistencia, delegación y voto personalizada, así como la comunicación de presidencia del Banco o, en su caso, de Secretaría General, con los datos personales del Accionista necesarios para el ejercicio de sus derechos políticos.
 - **Gestión del registro y acceso en la Plataforma de la Junta General de Accionistas.** El alta en la Plataforma de la Junta General de Accionistas, así como el acceso y uso de esta, se realizará mediante las claves de acceso digitales, otorgadas a los Accionistas. En este sentido:

- para **Accionistas clientes de Banco Santander, S.A.** el alta se realizará mediante las claves de acceso digitales a la banca online del Banco; y
- para **Accionistas no clientes de Banco Santander, S.A.** el alta se realizará mediante las claves de acceso digitales que se pueden obtener, previa aceptación de las condiciones oportunas, de las siguientes maneras:
 - Identificándose, exhibiendo la documentación oportuna, en una oficina de la red del Banco en España.
 - Solicitando la video identificación. En este caso se tratarán su patrón de la imagen, extraída de su fotografía durante el proceso de identificación y de la de su documento identificativo. Estos datos biométricos serán tratados en base al consentimiento prestado por el Accionista.
 - Utilizando un certificado electrónico.
- **Habilitación del Foro Electrónico de Accionistas.** Los datos personales facilitados por los Accionistas para su registro en el Foro Electrónico o que se generen como resultado de su uso (datos identificativos y de contacto, así como datos relativos a la condición de accionista), serán tratados por el Banco para establecer, gestionar y supervisar el funcionamiento del Foro, conforme a lo establecido en las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas.
- **Celebración de la Junta General de Accionistas y atención de los derechos políticos de los Accionistas.** El Banco llevará a cabo el tratamiento de los datos de los Accionistas para la gestión de la asistencia, intervención y votación (incluyendo la delegación y/ o el voto previo); traslado de las informaciones oportunas, la subida y publicación de la documentación relativa a la convocatoria y celebración de la Junta en la página web corporativa (www.santander.com) y en la Plataforma de la Junta General de Accionistas; así como cualquier otra acción que sea necesaria para la correcta atención de los derechos correspondientes.

Los datos personales de los Accionistas, o sus representantes, así como de los Intervinientes, a través de cualquiera de los medios dispuestos para ello, podrán ser conocidos por el notario que asista a la Junta General de Accionistas y, cuando corresponda, comunicados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley de Sociedades de Capital. Siendo accesibles al público desde cualquier territorio, incluido desde fuera de la Unión Europea, a través de la página web corporativa del Banco.

En la medida en la que se produzca la participación de los Intervinientes, a través de cualquiera de los canales habilitados para ello, se captará su imagen y/o voz. El tratamiento de la información de los Intervinientes se llevará a cabo de conformidad con la normativa de protección de datos, así como con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Los Accionistas o, en su caso, sus representantes quedan informados de que al intervenir en la Junta General por audio o video se llevará a cabo la grabación audiovisual de su imagen y/o voz, así como la reproducción y/o difusión pública de la misma, mediante su puesta a disposición de los demás asistentes a la Junta General de Accionistas, a través de la Plataforma de Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital. Dicha difusión puede implicar que terceros puedan tener acceso a datos relativos a su imagen y/o voz.

En caso de delegación de voto en un tercero, los datos del accionista que delega su voto serán puestos en

conocimiento del tercero al que le ha sido delegado el voto, a fin de que pueda cumplir con la delegación conferida.

- **Difusión de la Junta General de Accionistas.** Para el cumplimiento de esta finalidad el Banco llevará a cabo la grabación de la Junta General de Accionistas, que, a su vez, podrá ser retransmitida a través de los canales oportunos. Los datos personales de los Intervinientes (nombre y apellidos) podrán ser reproducidos y/o difundidos públicamente en la página web corporativa, en redes sociales y medios de comunicación acreditados.

La base de legitimación en virtud de la que se llevan a cabo los referidos tratamientos es el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normativa y, en concreto, las previstas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Asimismo, en el caso de la difusión de la Junta General de Accionistas, resulta también aplicable el interés legítimo del Banco, consistente en informar de la Junta General de Accionistas y asegurar la transparencia de la Junta General de Accionistas y de los resultados de las votaciones, en cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo. Los Intervinientes podrán oponerse al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de esta finalidad, por motivos relacionados con su situación particular, en la forma indicada en el punto “Ejercicio de derechos” que se muestra más adelante en la presente política.

3. Gestión y desarrollo de la relación con Accionistas e Inversores. Para el cumplimiento de esta finalidad, el Banco llevará a cabo los siguientes tratamientos:

- **Gestión del acceso y, en su caso, registro del Accionista en el entorno digital habilitado por el Banco (“Área privada de Accionistas”).** El Banco utilizará los datos del Accionista para gestionar su acceso, y en su caso el alta, con el fin de que pueda disfrutar de los servicios y funcionalidades ofrecidas en el Área Privada de Accionistas. El acceso a dicho entorno se realizará mediante las claves de acceso digitales, en la forma indicada en el punto 2, del presente apartado de la Política de Accionistas e Inversores de Banco Santander, S.A.
- **Envío de comunicaciones institucionales por parte del área de Relación con Accionistas e Inversores.** El Banco remitirá a los Accionistas e Inversores comunicaciones de carácter institucional y legal, con información relevante, relacionada con su condición de accionistas (información sobre la Junta General de Accionistas y fomento de la participación, informes trimestrales, información sobre operaciones corporativas, dividendo y otras comunicaciones institucionales, entre otras).

La base de legitimación en virtud de la que se llevan a cabo estos tratamientos es la ejecución de la relación jurídica existente, en virtud de la condición de accionista. En caso de los accionistas institucionales, los datos de contacto se tratarán en virtud del interés consistente en mantener la relación con su entidad empleadora en su condición de accionista institucional.

- **Gestión del acceso al Área Privada de Accionistas.** El Banco tratará los datos de los Accionistas que deseen acceder al portal Área privada de Accionistas para facilitar el acceso exclusivamente a los mismos, para lo cual será necesario llevar a cabo su identificación. Asimismo, el Banco podrá dar de baja a aquellos usuarios que no reúnan las condiciones necesarias para acceder al referido portal.

- **Gestión de la asistencia a eventos o foros organizados por el Banco.** Cuando el Accionista o Inversor decida, voluntariamente, participar en dichos eventos, el Banco podrá tratar sus datos personales y los necesarios para la asistencia al evento.
- **Gestión de la participación en los sorteos y acciones promocionales llevados a cabo por el área de Relación con Accionistas del Banco.** En aquellos casos en los que los Accionistas decidan, voluntariamente, participar en las promociones y/o acciones llevadas a cabo, el Banco tratará sus datos personales para la gestión de su participación, así como para la comunicación y difusión, en su caso, de su condición de ganador.

La Gestión del acceso al portal Área privada de Accionistas, así como de la asistencia a eventos o foros y de la participación en los sorteos y acciones promocionales ofrecidas se llevará a cabo en ejecución de la relación jurídica derivada de la solicitud de acceso, asistencia o participación manifestada por el Accionista.

- **Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios del Banco ofrecidos desde el área de Relación con Accionistas e Inversores.** El Banco podrá utilizar el correo electrónico, teléfono y dirección postal de los Accionistas para: (i) remitirles comunicaciones comerciales sobre determinados productos y servicios (relacionados con el sector financiero) ofrecidos por el Banco con unas condiciones ventajosas para los mismos; (ii) informarles de la posibilidad de participar en sorteos organizados desde el área de Relación con Accionistas e Inversores; y (iii) enviarles invitaciones a foros y eventos que el Banco organice o en los que participe.
- **Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de terceros, ofrecidos por el Banco a sus Accionistas, en virtud de un acuerdo comercial suscrito por el Banco.** La dirección de correo electrónico de los Accionistas podrá ser usada para enviarles comunicaciones comerciales sobre productos y servicios ofrecidos por grandes empresas al colectivo de Accionistas de Banco Santander, a las que podrán acceder a través del portal Yo Soy Accionista.
- **Realización de encuestas de satisfacción.** En determinados casos, el Banco enviará a los interesados, por correo electrónico, una encuesta de satisfacción para conocer su opinión sobre los eventos, foros, sorteos y acciones promocionales llevados a cabo por el área de Relación con Accionistas e Inversores.

La legitimación para remitir a los Accionistas las referidas comunicaciones de carácter comercial, sobre productos propios y de terceros, está basada en el interés legítimo del Banco consistente en ofrecer ventajas a los Accionistas, por el hecho de ostentar esta condición para mejorar su grado de satisfacción y fidelizar a los mismos.

Por su parte, el envío de encuestas a los Accionistas se basará en el interés legítimo del Banco consistente en conocer el grado de satisfacción de los mismos con las acciones llevadas a cabo por el área de Relación con Accionistas e Inversores del Banco.

Puede oponerse al tratamiento de sus datos personales basado en el interés legítimo en la forma indicada en el apartado "Ejercicio de derechos".

4. **Atención de las cuestiones que el Accionista plantee a través de los canales de contacto.** Los siguientes tratamientos de los datos personales de los Accionistas, serán llevados a cabo para cumplir con esta finalidad:
 - **Valoración, gestión y contestación de las consultas, dudas y sugerencias.** El Banco utilizará los datos

personales de los Accionistas para la correcta atención de las consultas, dudas y sugerencias que el Accionista pueda plantear a través de los diferentes canales de contacto (email, teléfono, WhatsApp, formulario conversacional, etc.).

- **Análisis y conservación de las conversaciones.** Este tratamiento puede implicar que los datos personales del accionista, incluido el dato de "voz" cuando éste se dirija por vía telefónica al Banco, se conserven para poder analizar y evidenciar la calidad de la atención dada por el Banco en relación con la cuestión concreta planteada.

La base de legitimación en virtud de la que se atienden las cuestiones planteadas por el accionista es la ejecución de la relación jurídica existente entre el Banco y sus Accionistas.

Asimismo, el análisis y posterior conservación de las conversaciones se lleva a cabo por la existencia de un interés legítimo consistente en proporcionar y acreditar la debida atención y soporte dada por el Banco a sus accionistas en cumplimiento de su relación accionarial.

Puede oponerse a este tratamiento basado en el interés legítimo en la forma indicada en el apartado "Ejercicio de derechos".

IV.- Conservación de los datos personales tratados

La información relacionada con aquellos tratamientos llevados a cabo para el correcto desarrollo de la relación accionarial se conservará hasta que se pierda la condición de Accionista y, después durante 10 años para evidenciar el correcto cumplimiento por parte del Banco de las obligaciones que le sean exigibles.

Por su parte, la información relacionada con la preparación, celebración y divulgación de la Junta General de Accionistas, se conservará durante el plazo de 10 años desde la celebración de la misma, a fin de garantizar la trazabilidad y validez de los acuerdos sociales alcanzados; sustentar la defensa del Banco ante eventuales impugnaciones; y evidenciar, ante los Accionistas y/o los reguladores, el correcto cumplimiento por parte del Banco de las obligaciones legales que le sean exigibles, así como de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo establecidas.

Asimismo, la información relacionada con aquellos tratamientos llevados a cabo para atender las cuestiones trasladadas por los Accionistas, sus solicitudes de acceso, asistencia o participación, así como con el envío de comunicaciones de carácter comercial relacionada con productos propios y de terceros ofrecidos por el Banco, así como de encuestas de calidad será conservada mientras se mantenga la condición de accionista y después de extinguida la misma durante 6 años, a fin de poder analizar, verificar y evidenciar la correcta atención de las mismas.

Transcurridos los plazos anteriormente indicados, los datos serán eliminados de manera permanente, salvo cuando deban mantenerse bloqueados para su puesta a disposición de los jueces y tribunales, así como cualesquiera otras Administraciones Públicas competentes.

V.- Comunicación de sus datos personales y transferencias internacionales

No está prevista la comunicación de los datos personales de los Accionistas, al margen de aquellas realizadas en el contexto de las finalidades anteriormente informadas.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa a los accionistas de que sus datos personales podrán ser comunicados a las

autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones, cuando así sea exigido por la ley.

Adicionalmente, los datos podrán ser accesibles por proveedores del Banco, siendo dicho acceso el necesario para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente indicadas. Dichos proveedores únicamente tratarán los datos de conformidad con los usos autorizados por el Banco, no llevando a cabo el tratamiento de estos para finalidades propias. A título enunciativo y no limitativo, el Banco contrata servicios tecnológicos para el funcionamiento de sus plataformas, repositorios, etc. y de asesoría para el correcto desarrollo de su actividad y el cumplimiento de las obligaciones legales que les correspondan.

En este sentido, el Banco sigue criterios estrictos para la selección de los proveedores de servicios con el fin de cumplir con sus obligaciones en materia de protección de datos y suscribe los correspondientes acuerdos de encargo del tratamiento, tal y como establece la ley, por el que les impone, entre otras, las siguientes obligaciones: aplicar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos personales; tratar los datos personales para los fines acordados y de acuerdo únicamente con las instrucciones documentadas del responsable del tratamiento; y eliminar o devolver los datos al Banco, una vez finalizados los servicios.

En caso de que cualquiera de los servicios contratados por el Banco implicase el tratamiento de sus datos personales fuera del Espacio Económico Europeo, se garantiza que la misma se realizará otorgando las garantías adecuadas, tales como la firma de cláusulas tipo o la selección de proveedores adheridos a acuerdos concretos por los que se reconozca un nivel adecuado de protección de datos (como, por ejemplo, el Marco de Privacidad de Datos UE - EE. UU.).

VI.-Ejercicio de derechos

Los titulares de los datos personales tratados por el Banco en relación con las finalidades antedichas podrán remitir sus solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como cualquier otro derecho que pudiera resultar de aplicación en materia de protección de datos, todo ello según proceda conforme al RGPD y demás normativa aplicable en la materia, mediante comunicación escrita dirigida a la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria, edificio Pereda 2ª Planta, 28660 - Boadilla del Monte (Madrid), España o a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatosaccionistassan@gruposantander.com.

Asimismo, los titulares de los datos personales podrán reclamar ante la autoridad competente en materia de protección de datos, que en España es la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en caso de que consideren que sus datos personales no han sido convenientemente tratados o los derechos ejercitados debidamente atendidos.